

**SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO**  
(Art. 3 letra u) LO-SMA)

- I. **Antecedentes generales:** Solicito reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LO-SMA, mediante el envío del presente formulario a la dirección electrónico [asistenciaruido@sma.gob.cl](mailto:asistenciaruido@sma.gob.cl).

Fecha:	26 - 04 - 2023
Fiscal instructor/a:	MONSERRAT ESTRUCIA
Rol del procedimiento administrativo sancionatorio:	J-001 - 2023

II. **Datos del/ la solicitante:**

Nombre:	FELIPE BUSTAMANTE P.
Empresa u Organización:	HOUSE COMPANY LTDA
Cargo:	SOCIO
Proyecto, Actividad o Fuente Emisora:	VENTA DE MADERA
Dirección del titular:	CITARIZA
Correo electrónico:	
Teléfono:	

III. **Asistentes a la reunión:**

	<p>Al menos uno/a de los/las asistentes deberá contar con <u>poder de representación</u> otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente.</p>
---	---

El poder de representación del titular deberá acreditarse mediante el envío por correo electrónico al fiscal instructor de:

- a. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- b. Si es persona jurídica, deberá enviar copia de escritura en la que conste la personería para actuar en representación de la empresa o contrato de mandato en la que conste poder de representación.

Nº	Nombre	CNI N°	Cargo (indicar si tiene poder de representación)	Correo electrónico
1	LORENA POMAREDA	[REDACTED]	sociA Sí	[REDACTED]
2				
3				
4				
5				

#### IV. Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

- PRESENTAR OPCIÓN DE TRABAJO DE MIS MÁQUINAS. (ASERRADERO PORTÁTIL Y CANTEADORA)
- INFORMAR DEL TIPO DE TRABAJO, TIEMPOS Y FORMA DE TRABAJO.
- INFORMAR PORQUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESTE LUGAR.
- PRESENTAR PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO (SOLICITAR PLAZO)

#### V. Declaración:

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de planes de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.



"La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión. Sin perjuicio de ello, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones".



Firma solicitante

## Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

### CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

**Rut Sociedad:** 77.252.016-6

**Razón Social:** IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA

**Fecha de Constitución:** 03 de noviembre del 2020

**Fecha de Emisión del Certificado:** 14 de enero del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registerdeempresasyssociedades.cl](http://www.registerdeempresasyssociedades.cl), donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: CRJqaKyfmCBD



CRJqaKyfmCBD



**ESTATUTO ACTUALIZADO  
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA  
HOUSE LIMITADA**

En PUERTO MONTT, Región de LOS LAGOS, Chile, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, comparecieron: FELIPE MAXIMILIANO BUSTAMANTE POMAREDA, [REDACTED] domiciliado en Parcela1 N°24 villa Chamiza kilómetro 11, comuna de PUERTO MONTT, Región de LOS LAGOS; LORENA VERÓNICA POMAREDA SEPÚLVEDA, [REDACTED] 1, domiciliada en parcela N°24 villa Chamiza kilómetro 11, comuna de PUERTO MONTT, Región de LOS LAGOS; los que expusieron que se constituyó con fecha 03 de noviembre del 2020 persona jurídica y que en la actualidad se rige por las disposiciones de la ley número tres mil novecientos dieciocho y sus modificaciones y demás leyes pertinentes, y en especial, por las disposiciones de los siguientes estatutos:

**ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** El nombre o razón social de la Sociedad es "**Importadora, exportadora, comercializadora y distribuidora House Limitada**", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de House Company Ltda.

**ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO:** La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: uno) La fabricación, reparación, comercialización, distribución de equipos e insumos; reparación otros tipos de maquinaria y equipos de uso general; alquiler de otros tipos de maquinarias y equipos sin operario; alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, forestal, de construcción e ingeniería civil, sin operarios; venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios; dos) La actividad comercial en sus más amplias formas o modalidades, en especial la comercialización de toda clase de bienes muebles, artículos de ferretería, materiales de construcción, artículos de gasfitería y calefacción; la compraventa, arrendamiento, representación, distribución, intermediación, importación y exportación de dichos artículos; maquinas, herramientas, artefactos para la industria y domésticos, instrumentos de precisión y otros, venta de partes de piezas y accesorios de vehículos automotores y motocicletas, venta de motocicletas, herramientas, maderas, aceros, fierros, plásticos, pinturas y otros elementos para la construcción, productos químicos, menaje y otros para el hogar, artículos de perfumería, de tocador y cosméticos, venta de equipos, partes y piezas, electrónicos y de telecomunicaciones, tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos, artefactos y elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos; artículos de pesca, caza, camping y similares en general la

representación, distribución, intermediación, importación y exportación, venta al por menor y detalle de dichos artículos y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, tenga cualquier relación con tales objetos, asimismo cualquiera clase de bienes que la autoridad permita comerciar en esta clase de establecimientos; así como la venta al por menor de otros productos en comercios especializados; tres) La comercialización, explotación, compra, venta, exportación, importación de todos los productos derivados de la leche y de la carne en general, de frutas y verduras y de todo tipo de productos del mar; cuatro) La construcción, remodelación y urbanización de viviendas, edificios, casas, loteo y urbanización de viviendas y en general todo tipo de obras relacionadas con la construcción como contratistas o subcontratistas, por cuenta propia o ajena; la construcción de todo tipo de obras civiles, viales e hidráulicas, por cuenta propia o ajena; la realización de obras de pavimentos industriales y urbanización, preparación del terreno, excavaciones y movimientos de tierras y áridos, servicio de demolición y el derribo de edificios y otras estructuras, construcción de edificios completos o parte de ellos, obras de ingeniería, acondicionamiento y reparación de edificios e inmuebles en general, obras menores en construcción, la adquisición de terrenos, materiales, maquinarias y elementos para la construcción, actividades de paisajismo, servicios de jardinería y servicios conexos, y otras actividades económicas que constituyan una prolongación o complemento de los fines de la sociedad y cualquiera otra actividad que diga relación con el objetivo señalado.; cinco) En general, ejecutar todo tipo de negocios, actos y contratos relacionados con los objetivos de la sociedad. **ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad es la comuna de PUERTO MONTT, Región de LOS LAGOS, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO CUARTO DURACIÓN:** La duración de la Sociedad será a contar de la fecha de la presente escritura El plazo será de tres años y se renovará automáticamente y sucesivamente por períodos iguales, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término a la sociedad por escritura pública anotada en el Registro, con seis meses de anticipación a lo menos al vencimiento de cada periodo.-. **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$13.000.000 de pesos, que ha sido completamente enterado; que los socios se obligan a aportar y pagar en las proporciones de la forma siguiente: A) FELIPE MAXIMILIANO BUSTAMANTE POMAREDA se obliga a enterar el equivalente al 50 por ciento del capital social, mediante el aporte de \$6.500.000 pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; B) LORENA VERÓNICA POMAREDA SEPÚLVEDA se obliga a enterar el equivalente al 50 por ciento del capital social, mediante el aporte de \$6.500.000 pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; **ARTÍCULO**

**SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS:** La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. **ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Sociedad y el uso de su razón social corresponderá a FELIPE MAXIMILIANO BUSTAMANTE POMAREDA, LORENA VERÓNICA POMAREDA SEPÚLVEDA, cualquiera indistintamente. Los representantes ante el SII son: FELIPE MAXIMILIANO BUSTAMANTE POMAREDA, Rut 18.662.172-7; LORENA VERÓNICA POMAREDA SEPÚLVEDA, Rut 10.257.204-1. **ARTÍCULO OCTAVO DE LAS UTILIDADES Y PÉRDIDAS, Y LOS RETIROS PARA GASTOS:** Las utilidades y pérdidas de la Sociedad se repartirán entre los socios la siguiente proporción: FELIPE MAXIMILIANO BUSTAMANTE POMAREDA 50%; LORENA VERÓNICA POMAREDA SEPÚLVEDA 50%; **ARTÍCULO NOVENO DEL ARBITRAJE:** La resolución de conflictos se realizará a través de: Árbitro mixto y la forma de nombrar árbitros será: cualquier dificultad que se suscite entre los socios en relación con este contrato ya sea con motivo de su aplicación, interpretación, validez, cumplimiento, incumplimiento o de la disolución anticipada o no, de la sociedad, será resuelta por persona designada de común acuerdo entre los socios, en carácter de árbitro arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo; para el caso que no hubiese acuerdo en dicho nombramiento la designación de la persona del juez árbitro lo harán los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de puerto montt de conformidad a las normas generales.-. **ARTÍCULO DÉCIMO DE LA LIQUIDACIÓN:** La liquidación se regirá por lo dispuesto en los artículos 408 y siguientes del Código de Comercio; **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DE LOS PODERES CONFERIDOS A LOS ADMINISTRADORES:** La administración, la representación y el uso de la razón social corresponderá a ambos socios, indistintamente, quienes en nombre de la sociedad, y anteponiendo su firma a la razón social, obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario y, en especial y además, en la celebración de los siguientes actos y contratos, no siendo necesario acreditar frente a terceros si ellos corresponden o no al giro social: Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias de depósito y de crédito o de ahorro en moneda nacional o extranjera; girar y sobregirar en cuenta corriente y dar órdenes de cargos en cuenta corriente, mediante procedimientos cibernéticos y/o telefónicos; girar, depositar, endosar, cobrar, revalidar, cancelar, dar orden de no pago y hacer protestar cheques y otros documentos a la vista; retirar talonarios de cheques, solicitar y reconocer saldos; abrir y cerrar cuentas de ahorro a la vista o a plazo y realizar depósitos y retiros o giros en las mismas. Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, endosar en dominio, en garantía o en comisión de cobranza, cobrar, hacer protestar, descontar, cancelar letras de cambio, pagarés,

cheques, y cualquier clase de instrumentos negociables o efectos de comercio. Contratar toda clase de operaciones de crédito, especialmente con bancos e instituciones financieras, Banco del Estado de Chile, Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones de crédito nacionales o extranjeras, bajo cualquier modalidad y en especial a las que se refiere la Ley dieciocho mil diez, esto es, créditos bajo la forma de apertura de líneas de crédito, préstamos o mutuos, préstamos con letras o avances contra aceptación o contra valores, descuentos, créditos o avances en cuenta corriente. Estos créditos pueden otorgarse o concederse con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, reajustables o no; abrir en Bancos, por cuenta propia o ajena, créditos simples y documentarios, revocables e irrevocables, divisibles e indivisibles, confirmados o inconfirmados; autorizar cargos en cuenta corriente, realizar toda clase de depósitos bancarios, simples o en cuenta corriente, para boletas bancarias de garantía o para cualquier otro fin; operar en forma amplia en el mercado de capitales y de inversiones; adquirir derechos en fondos mutuos de cualquier tipo, tomar depósitos a plazos. Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente cuanto se adeude a la sociedad y otorgar recibos, finiquitos y cancelaciones. Entregar y retirar bienes y documentos en custodia abierta o cerrada, cobranza o garantía. Arrendar cajas de seguridad, abrirlas, retirar lo que en ellas se encuentre, y poner término a su arrendamiento. Realizar toda clase de operaciones de comercio exterior, exportaciones e importaciones de toda clase de bienes, abrir y modificar registros o informes de importación y anexas a los mismos, pudiendo firmar todos los documentos necesarios. Retirar mercaderías de aduanas. Representar a la sociedad ante el Banco Central de Chile y Bancos comerciales en todo lo relativo a comercio exterior. Firmar, entregar, negociar, retirar y endosar conocimientos de embarque, cartas de porte o cartas guías relativas al transporte terrestre, aéreo o marítimo. Realizar toda clase de operaciones de cambios internacionales, pudiendo en especial comprar y vender y, en general, enajenar divisas, al contado o a futuro, provengan del comercio exterior visible o invisible, hacer conversiones y pactar arbitrajes. Celebrar, modificar, dejar sin efecto, anular, resolver, resciliar, prorrogar, terminar, disolver, renovar y poner término a toda clase de contratos o actos jurídicos. Efectuar declaraciones Juradas. Comprar, vender, permutar, aportar y, en general, enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, entre ellos valores mobiliarios y acciones, pactando precios, condiciones, plazos y demás cláusulas estipulaciones y modalidades, con o sin pacto de retrocompra. Estos actos pueden tener por objeto el dominio, el usufructo, derechos personales sobre los mismos o sobre una parte o cuota de ellos. Celebrar toda clase de contratos preparatorios, entre ellos el contrato de promesa de compraventa y el contrato de opción y leasing respecto de toda clase de bienes. Dar y tomar en arriendo toda clase de bienes, con o sin

opción de compra. Depositar y retirar mercaderías o bienes en almacenes generales de depósito y en almacenes de aduana, dejar mercaderías en consignación y otorgar mandatos al efecto, endosar vales de depósito y de prenda. Dar y recibir especies en comodato, mutuo y anticresis, convenir intereses y multas. Contratar y modificar seguros que caucionen toda clase de riesgos, cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas. Realizar toda clase de operaciones de bolsa y corretaje, celebrar toda clase de contratos de cuentas en participación. Comprar y vender bonos, acciones y valores mobiliarios en general, con o sin garantía, con o sin pacto de retroventa o recompra; suscribir bonos, letras de crédito y acciones. Celebrar, modificar y poner término a toda clase de contratos de trabajo y de prestación de servicios, sean ellos profesionales o no. Celebrar y modificar contratos colectivos. Firmar actas de avenimiento, otorgar finiquitos. Realizar y pactar la extinción de toda clase de obligaciones por pago, novación, compensación o cualquier otra forma de extinguir obligaciones. Pedir y otorgar rendiciones de cuentas. Convenir, aceptar y pactar estimaciones de perjuicios, cláusulas penales y multas. Celebrar toda clase de contratos de transporte y fletamiento, sea como fletante, fletador o beneficiario. Ingresar a sociedades ya constituidas, constituir sociedades de cualquier tipo, cooperativas, asociaciones gremiales, asociaciones o cuentas en participación, sociedades anónimas, modificarlas, disolverlas, liquidarlas, dividirlas y fusionarlas y transformarlas de un tipo a otro; forma parte de comunidades, pactar indivisión, designar administradores pro indiviso. Representar a la sociedad con voz y voto en las sociedades en que forme parte. Ceder a cualquier título toda clase de créditos, sean nominativos, a la orden o al portador, y aceptar cesiones. Dar y tomar bienes en hipoteca, posponer, alzar, cancelar hipotecas, incluso con cláusula de garantía general. Dar y recibir en prenda bienes muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás cosas corporales o incorporales, sea en prenda civil o comercial de cualquier tipo o mediante prendas especiales y cancelarlas. Las hipotecas y prendas pueden caucionar obligaciones propias o de terceros a la sociedad, aún de sus propios socios; constituir a la sociedad en fiadora y codeudora solidaria, otorgar y aceptar fianzas simples y solidarias, constituir a la sociedad en aval pudiendo avalar letras de cambio, pagarés y toda clase de instrumentos negociables, sea para caucionar obligaciones propias o ajenas, de personas naturales o jurídicas, aún de sus propios socios; Aceptar, posponer y cancelar toda clase de garantías. Conceder quitas o esperas. Nombrar agentes, representantes, comisionistas, distribuidores y concesionarios; celebrar contratos de corretajes o mediación, distribución y comisiones para comprar y vender. Constituir y aceptar usufructos, fideicomisos, servidumbres y censos. Pedir y aceptar adjudicaciones de toda clase de bienes. Pagar en efectivo, por dación en pago, por consignación, por subrogación, por cesión de bienes, todo lo que el mandante

adeudare, y, en general extinguir obligaciones, novar y asumir deudas de terceros. Constituir y pactar domicilios especiales. Solicitar propiedad comercial sobre marcas comerciales, modelos industriales, patentes de invención, pudiendo oponerse a inscripciones de terceros. Transferir, adquirir y celebrar contratos de royalties o licencia sobre toda clase de propiedad intelectual o industrial y procedimientos industriales. Solicitar concesiones administrativas de cualquier naturaleza u objeto, terrestres o marítimas. Representar a la sociedad ante toda clase de personas, naturales o jurídicas, de derecho público o privado. Enviar, recibir y retirar toda clase de correspondencia, certificada o no, giros y encomiendas. Celebrar toda clase de contratos de construcción por suma alzada o administración y subcontratar. Presentarse a toda clase de propuestas y registros de contratistas y firmar los documentos que se requieran al efecto. Representar en juicio a la sociedad ante toda clase de tribunales, ordinarios o especiales, con las facultades establecidas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, esto es, desistirse en primera instancia de la demanda o acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitrajadores, aprobar convenios judiciales y extrajudiciales, percibir otorgar quitas o esperas y absolver posiciones. La facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial. Otorgar mandatos, generales o especiales, pudiendo otorgar a su vez a los mandatarios la facultad de conferir mandatos y revocarlos, modificarlos y delegar en todo o en parte sus atribuciones de administración o los poderes o representaciones que la sociedad detente de terceros en cualquier persona natural o jurídica. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO BALANCE GENERAL:** La sociedad practicará balance general e inventario el día treinta y uno de diciembre de cada año, y de él deberán tomar conocimiento los socios. Los balances se entenderán aprobados si no fueren objetados por cada socio en un plazo de diez días desde que fueren puestos en su conocimiento.- **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DISOLUCIÓN:** La sociedad se disolverá conforme a lo previsto en los artículos dos mil noventa y ocho y siguientes del Código Civil, sin embargo, la muerte de una de los socios, su inhabilidad, insolvencia sobreviniente y/o quiebra personal, no producirá la disolución de la sociedad la que continuará con sus representantes legales o con los herederos del socio fallecido, quienes deberán designar un procurador común por Escritura Pública anotada en el Registro, en el plazo de ciento ochenta días contados desde la fecha del fallecimiento, procurador que carecerá de toda facultad para administrar y representar a la sociedad.- **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO SEPARACIÓN TOTAL DE BIENES:** Se deja constancia que el Régimen patrimonial de Separación Total de Bienes de doña LORENA VERÓNICA POMAREDA SEPÚLVEDA, consta del Certificado de Matrimonio, que se

adjunta, al final y que en sus partes pertinentes dice lo siguiente: "Servicio de Registro Civil e Identificación República de Chile. Circunscripción: Ñuñoa. Nro. inscripción: seiscientos veintiocho. Registro: Año: mil novecientos ochenta y ocho. Nombre del Marido: Juan Pablo Bustamante Godoy. R.U.N.: [REDACTED]

e. Nombre de la Mujer: Lorena Verónica Pomareda Sepúlveda. R.U.N.: [REDACTED]

[REDACTED]. Fecha celebración: diecinueve Marzo mil novecientos ochenta y ocho a las diecisiete horas. --- En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron separación total de bienes. Fecha emisión: dos Noviembre dos mil veinte, veintiuna veintinueve. Hay Timbre electrónico SRCeI. Hay firma ilegible Víctor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (s) Incorpora Firma Electrónica Avanzada. El certificado respectivo se adjunta al final y se entiende formar parte del presente instrumento para todos los efectos que haya lugar.".

## HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

CONSTITUCIÓN

03-11-2020

ACTsY4AGB1pZ

**FELIPE MAXIMILIANO BUSTAMANTE  
POMAREDA**  
[REDACTED]

Firmado electrónicamente por  
notario Alvaro Andres Gajardo  
Casañas  
el 03-11-2020

**LORENA VERÓNICA POMAREDA SEPÚLVEDA**  
[REDACTED]

Firmado electrónicamente por  
notario Alvaro Andres Gajardo  
Casañas

# REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

---



el 03-11-2020

**CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA  
PERSONALIZADA**

---

**Importante:** Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

---

Nombre del emisor: IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMIT

RUT del emisor: 77252016 – 6

Fecha de generación de la carpeta: 24/01/2023 11:17

**Datos del Contribuyente**

Fecha de Inicio de Actividades: 06-11-2020

COM. ALIM,IMPORT,EQUIP,MATER,OBRAS MEN, MUEBLS,VTA,DEPOS.LEÑA Y MADERA  
463011 VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS

466302 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETE

Actividades Económicas: 475901 VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y COLCHONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

477395 VENTA AL POR MENOR DE CARBON, LEÑA Y OTROS COMBUSTIBLES DE USO DOMESTI

773009 ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SIN OPERARIO N.C.P.

813000 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO, SERVICIOS DE JARDINERIA Y SERVICIOS CONEXOS

Categoría tributaria: Primera categoría

Domicilio: MARCELO FOURCADE 243 , VALLE VOLCANES PUERTO MONTT

**Información proporcionada por el contribuyente para fines tributarios (1)**

	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación
<b>Representante(s) Legal(es)</b>			
	LORENA VERONICA POMAREDA SEPULVEDA	10257204-1	03-11-2020
	FELIPE MAXIMILIANO BUSTAMANTE POMAREDA	18662172-7	03-11-2020

(1): Información declarada por el contribuyente y que puede haber sufrido modificaciones.

**Declaraciones de IVA (F29)**

ENERO 2023

1 / 12

– No se registra declaración para este período –

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7592110926
RUT	03	77.252.016-6
PERIODO	15	12 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA					
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
MARCELO FOURCADE Nº:243, PUERTO MONTT, PUERTO MONTT				PUERTO MONTT	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS		538	TOTAL DÉBITOS	
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	
563	BASE IMPONIBLE		544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			537	TOTAL CRÉDITOS	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	
			062	PPM NETO DET.	
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	
			547	TOTAL DETERMINADO	

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	50.887	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación			



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO ITAÚ CHILE	PEL	20/01/2023
Firma y Timbre Fiscalizador			Firma Contribuyente	

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7571481806
RUT	03	77.252.016-6
PERIODO	15	11 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA					
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
MARCELO FOURCADE 243				PUERTO MONTT	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS		538	TOTAL DÉBITOS	
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	
563	BASE IMPONIBLE		544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			537	TOTAL CRÉDITOS	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	
			062	PPM NETO DET.	
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	
			547	TOTAL DETERMINADO	

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91		[REDACTED]	+
Más IPC	92		[REDACTED]	+
Más Intereses y Multas	93		[REDACTED]	+
CONDONACION	795		[REDACTED]	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		[REDACTED]	=
% Condonación		Número de la Resolución		Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO ITAÚ CHILE	PEL	20/12/2022
Firma y Timbre Fiscalizador			Firma Contribuyente	


 DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
 FORMULARIO 29

FOLIO	07	7557099626
RUT	03	77.252.016-6
PERIODO	15	10 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA					
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
MARCELO FOURCADE 243				PUERTO MONTT	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS		538	TOTAL DÉBITOS	
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	
563	BASE IMPONIBLE		544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
068	PPM ART. 84, A) CRÉDITO		537	TOTAL CRÉDITOS	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				28/11/2022
Firma y Timbre Fiscalizador			Firma Contribuyente	

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7533848306
RUT	03	77.252.016-6
PERIODO	15	09 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA					
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
MARCELO FOURCADE 243				PUERTO MONTT	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS		538	TOTAL DÉBITOS	
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.		544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	
563	BASE IMPONIBLE		779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		537	TOTAL CRÉDITOS	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	
			062	PPM NETO DET.	
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	
			547	TOTAL DETERMINADO	

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	28.971	+	
Más IPC	92		+	
Más Intereses y Multas	93		+	
CONDONACION	795		-	
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=	
% Condonación	Número de la Resolución		Fecha de la Condonación	

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO ITAÚ CHILE	PEL	20/10/2022
Firma y Timbre Fiscalizador			Firma Contribuyente	

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7512683266
RUT	03	77.252.016-6
PERIODO	15	08 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA					
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
MARCELO FOURCADE 243				PUERTO MONTT	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	
708	CANT. NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA		709	MONTO NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA.	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS		538	TOTAL DÉBITOS	
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	
563	BASE IMPONIBLE		544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	
			537	TOTAL CRÉDITOS	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	
			794	Monto postergado pendiente de cobro	
			062	PPM NETO DET.	
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	
			547	TOTAL DETERMINADO	

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	290.674	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación		Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO ITAÚ CHILE	PEL	20/09/2022
Firma y Timbre Fiscalizador			Firma Contribuyente	

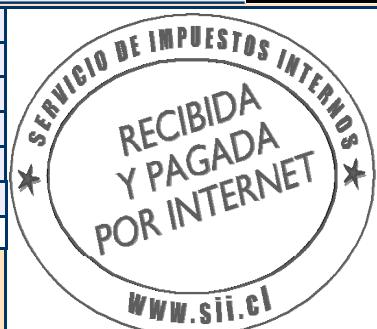

 DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
 FORMULARIO 29

FOLIO	07	7488385656
RUT	03	77.252.016-6
PERIODO	15	07 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA					
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
MARCELO FOURCADE 243				PUERTO MONTT	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	
509	CANT. DCTOS. NOTAS DE CRÉDITOS EMITIDAS		510	DÉBITOS NOTAS DE CRÉDITOS EMITIDAS	
708	CANT. NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA		709	MONTO NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA.	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS		538	TOTAL DÉBITOS	
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	
563	BASE IMPONIBLE		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	
			777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	
			537	TOTAL CRÉDITOS	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	
			794	Monto postergado pendiente de cobro	
			062	PPM NETO DET.	
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	
			547	TOTAL DETERMINADO	

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91		[REDACTED]	+
Más IPC	92		[REDACTED]	+
Más Intereses y Multas	93		[REDACTED]	+
CONDONACION	795		[REDACTED]	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		[REDACTED]	=
% Condonación		Número de la Resolución		Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO ITAÚ CHILE	PEL	16/08/2022
Firma y Timbre Fiscalizador			Firma Contribuyente	

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7476287236
RUT	03	77.252.016-6
PERIODO	15	06 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA					
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
MARCELO FOURCADE 243				PUERTO MONTT	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	
708	CANT. NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA		709	MONTO NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA.	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS		538	TOTAL DÉBITOS	
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	
563	BASE IMPONIBLE		544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	
			537	TOTAL CRÉDITOS	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	
			794	Monto postergado pendiente de cobro	
			062	PPM NETO DET.	
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	
			547	TOTAL DETERMINADO	

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91		[REDACTED]	+
Más IPC	92		[REDACTED]	+
Más Intereses y Multas	93		[REDACTED]	+
CONDONACION	795		[REDACTED]	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		[REDACTED]	=
% Condonación		Número de la Resolución		Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO ITAÚ CHILE	PEL	20/07/2022
Firma y Timbre Fiscalizador			Firma Contribuyente	


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7454932306
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.252.016-6
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	05 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA					
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
MARCELO FOURCADE 243				PUERTO MONTT	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	
708	CANT. NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA		709	MONTO NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA.	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS		538	TOTAL DÉBITOS	
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	
563	BASE IMPONIBLE		544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	
			537	TOTAL CRÉDITOS	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	
			794	Monto postergado pendiente de cobro	
			062	PPM NETO DET.	
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	
			547	TOTAL DETERMINADO	

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL

91

[REDACTED]

+

Más IPC

92

[REDACTED]

+

Más Intereses y Multas

93

[REDACTED]

+

CONDONACION

795

[REDACTED]

-

TOTAL A PAGAR CON RECARGO

94

[REDACTED]

=

% Condonación

Número de la Resolución

Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO ITAÚ CHILE	PEL	20/06/2022
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>			<b>Firma Contribuyente</b>	


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7432397526
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.252.016-6
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	04 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA					
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
MARCELO FOURCADE 243				PUERTO MONTT	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS		538	TOTAL DÉBITOS	
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	
563	BASE IMPONIBLE		544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	
			537	TOTAL CRÉDITOS	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	
			794	Monto postergado pendiente de cobro	
			062	PPM NETO DET.	
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	
			547	TOTAL DETERMINADO	

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91		[REDACTED]	+	
Más IPC	92		[REDACTED]	+	
Más Intereses y Multas	93		[REDACTED]	+	
CONDONACION	795		[REDACTED]	-	
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		[REDACTED]	=	
% Condonación		Número de la Resolución		Fecha de la Condonación	

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO ITAÚ CHILE	PEL	18/05/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7413436426
RUT	03	77.252.016-6
PERIODO	15	03 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA					
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
MARCELO FOURCADE 243				PUERTO MONTT	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	
708	CANT. NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA		709	MONTO NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA.	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS		538	TOTAL DÉBITOS	
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	
563	BASE IMPONIBLE		544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	
			537	TOTAL CRÉDITOS	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	
			794	Monto postergado pendiente de cobro	
			062	PPM NETO DET.	
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	
			547	TOTAL DETERMINADO	

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91			+
Más IPC	92			+
Más Intereses y Multas	93			+
CONDONACION	795			-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94			=
% Condonación		Número de la Resolución	Fecha de la Condonación	



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO ITAÚ CHILE	PEL	19/04/2022
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

<b>FOLIO</b>	<b>07</b>	7393399436
<b>RUT</b>	<b>03</b>	77.252.016-6
<b>PERIODO</b>	<b>15</b>	02 / 2022

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIMITADA					
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
MARCELO FOURCADE 243				PUERTO MONTT	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS		502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS		111	DÉBITOS / BOLETAS	
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS		538	TOTAL DÉBITOS	
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL		562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO		520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS		528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.		504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	
563	BASE IMPONIBLE		777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA		779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	
			537	TOTAL CRÉDITOS	
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	
			784	Total IVA post. 6 o 12 cuotas Ley 21.207	
			785	Cuota a pagar por IVA Post. Ley 21.207	
			794	Monto postergado pendiente de cobro	
			062	PPM NETO DET.	
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	
			547	TOTAL DETERMINADO	

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91		[REDACTED]	+
Más IPC	92			+
Más Intereses y Multas	93			+
CONDONACION	795			-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94			=
% Condonación		Número de la Resolución		Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO ITAÚ CHILE	PEL	18/03/2022
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>			<b>Firma Contribuyente</b>	

**Declaraciones de Renta (F22)**

Año Tributario 2023

1 / 2

– No se registra declaración para este período –

REPUBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
FORM. 22

**AÑO TRIBUTARIO**  
**document.write(valores["PERIODO"])2022**

07 Nº 353400702

## IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

<b>ROL UNICO TRIBUTARIO</b>	<b>01 Apellido Paterno o razón social</b>	<b>02 Apellido Materno</b>	<b>05 Nombres</b>
03 77252016-6	IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HOUSE LIM		
06 Calle Nº Of.Depto. MARCELO FOURCADE 243	09 Teléfono 0	08 Comuna PUERTO MONTT	
13 Actividad, profesión o giro del negocio VENTA AL POR MENOR DE CARBON, LE	14 Código actividad económica 477395	903 RUT. del Representante 10257204-1	
55 Correo Electrónico CAVACONSULTORES@GMAIL.COM			

15 Fecha Vencimiento Declaración	042022	36 Pagos provisionales, según arts. 14 letra D) N° 3 letra (k) y 84 LIR	
53 Región	10	55 Correo Electrónico	
301 Nombre Institución Bancaria	SANTANDER	305 RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	
306 Número de Cuenta	[REDACTED]	315 Fecha Presentación	
780 Tipo de Cuenta	C	849 Pago Provisional (Art. 84) / Rebaja Crédito AFP	
1400 Ingresos del giro percibidos	[REDACTED]	1409 Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	
1410 Total de ingresos anuales	[REDACTED]	1411 Remuneraciones pagadas	
1426 Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	[REDACTED]	1430 Total de egresos anuales	
1440 Base Imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	[REDACTED]	1445 CPT o CPTS positivo inicial	
1450 Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	[REDACTED]	1451 REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Remanente ejercicio anterior o saldo inicial (saldo positivo)	
1459 REGISTRO DE RENTAS EMPRESARIALES Y MOVIMIENTO STUT (ART. 14 LETRA D) N° 3 LIR) / RAI / Reversos y/o disminuciones del ejercicio propios)	[REDACTED]	1546 CPTS negativo final	
1706 Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	[REDACTED]	1707 Pérdidas tributarias de ejercicios anteriores	
1719 CPTS negativo	[REDACTED]	1729 Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42º transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	
8811 Moneda de la Declaración	CLP	8865 Código Emisión	6

Folio Nº 353400702

<b>REMANENTE DE CREDITO</b>			<b>IMPUESTO A PAGAR</b>		
66 SALDO A FAVOR	85 [REDACTED]	+	69 Impuesto Adeudado	90	+
67 Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 6) .	86 [REDACTED]	-	70 Reajuste Art. 72 línea 69: 0.9%	39	+
68 DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87 [REDACTED]	=	71 TOTAL A PAGAR (Líneas 69+70)	91	=
			<b>RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO</b> (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)		
			72 MAS: Reajustes declaración fuera de plazo	92	+
			73 MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo	93	+
			74 TOTAL A PAGAR (Líneas 71+72+73)	94	=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.